2022: 40 años de Malvinas. Soberanía y Memoria

RESOLUCIÓN Nº 287 GENERAL PICO, 17 de agosto de 2022

VISTO:

El Expediente Nº 965/2019, registro de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, caratulado: "Inicia Secretaría Académica s/Llamado a concurso cerrado (Art. 73 CCT Docentes Instituciones Universitarias Nacionales) – Profesor Asociado – Impuestos"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 125/2021 del Consejo Superior, de fecha 19 de mayo de 2021, se declaró desierto el llamado a concurso en el marco del mecanismo de incorporación a Carrera Docente (Art. 73 °, 1 ° párrafo — CCTD, Resoluciones N° 079/2019 y N° 171/2019 del Consejo Superior) para la provisión de un cargo de profesor asociado regular, con dedicación simple, en la asignatura "Impuestos" de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas.

Que, conforme lo establece el Artículo 8° inc. 1 de la Resolución Nº 171/2019 del Consejo Superior, la falta de inscripción del docente al concurso cerrado a su persona, habilita la posterior convocatoria a concurso abierto y público, de antecedentes y oposición para el cargo en cuestión.

Que la Resolución Nº 015/2012 y sus modificatorias del Consejo Superior -Reglamento de Concursos de Profesores y Docentes Auxiliares Regulares de la Universidad Nacional de La Pampa-, establece que el Consejo Directivo de cada Facultad propone al Consejo Superior el llamado a concurso de cargos de profesores/as y docentes auxiliares regulares.

Que dicha norma, dispuso además, que en el mismo acto, el Consejo Directivo propone la nómina de las y los integrantes titulares y suplentes de los jurados de los concursos.

Que el Consejo Directivo en reunión del 28 de junio de 2022 aprobó mediante Resolución Nº 183/2022 la elevación al Consejo Superior del llamado a concurso y la nómina de integrantes del jurado.

Que la Comisión de Enseñanza e Investigación del Consejo Superior emite despacho en tal sentido el que, puesto a consideración del Cuerpo en Sesión Ordinaria del día de la fecha, resulta aprobado por unanimidad.

POR ELLO,



2022: 40 años de Malvinas. Soberanía y Memoria

Corresponde Resolución N° 287/2022

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Asociado/a, con dedicación simple, en la asignatura "Impuestos" correspondiente a la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la nómina de integrantes titulares y suplentes del jurado que entenderá en el procedimiento de evaluación del concurso aprobado en el Artículo 1º, según detalle obrante en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de la Secretaría Académica y de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNLPam. Remítase copia de la presente a la Asociación de Docentes Universitarios (ADU). Cumplido, archívese.

Secretaría de Consejo Superior y Relaciones Institucionales Universidad Nacional de La Pampa Presidencia Consejo Superior Universidad Nacional de La Pampa



2022: 40 años de Malvinas. Soberanía y Memoria

Corresponde Resolución N° 287/2022

ANEXO

ACTIVIDAD CURRICULAR: IMPUESTOS

NÓMINA DE JURADOS TITULARES Y SUPLENTES	
Titulares	Procedencia
Eduardo Osvaldo IRIBARNE	Universidad Nacional de Río Cuarto
Graciela BELLANDI	Universidad Nacional de Río Cuarto
Carlos Eduardo PÉREZ POVEDA	Universidad Nacional de La Pampa
Suplentes	Procedencia
Ariel Nicolás Mauricio MARTELLA	Universidad Nacional del Sur
Andrea Carolina CALELLO	Universidad Nacional de Buenos Aires
Norberto Jorge SCHROEDER	Universidad Nacional de La Pampa